

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.
Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.
Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.
(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

CIRCULAR

En virtud del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 4 de Noviembre del corriente año, para su provisión en propiedad por oposición libre y consiguiente ingreso en el Cuerpo de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de 29 de Septiembre de 1934, (artículos 9.º, 13 y 23), confirmado por Decreto de 14 de Junio último para aplicación de la Ley de Coordinación de servicios sanitarios de 11 de Julio de 1934, (bases 18, 19 y 20) se anuncian las plazas de Médicos de Asistencia pública domiciliaria de esta provincia, comprendidas en la relación que a continuación se insertan:

MUNICIPIOS que integran la plaza	PARTIDO JUDICIAL	Distrito	Causa de la vacante	Categoría	Dotación anual	Familias en beneficencia	Censo de población
Toral de los Guzmanes,	Valencia de Don Juan	Unico	Jubilación.	4.ª	2.500	37	914
Vegacervera	La Vecilla... ..	Unico	Renuncia ..	3.ª	3.000	20	837
Murias de Paredes	Murias de Paredes	2.º	Renuncia ..	2.ª	3.500	15	1.144
Prebla de Lillo:	Riaño	Unico	Defunción.	2.ª	3.500	150	1.526
Villaquilambre	León.	Unico	Renuncia..	2.ª	3.500	154	2.750
Vega de Infanzones	Idem.....	Unico	Nueva creación...	2.ª	3.500	17	1.420

Las instancias se dirigirán en papel de octava clase a la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, por conducto de esta Jefatura provincial de Sanidad, en el término de treinta días (artículo 10 del expresado Reglamento), acompañadas de la certificación establecida por los preceptos del artículo 1.º del Reglamento de la Asociación oficial del Cuerpo de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, de fecha 4 de Abril de 1934. Las plazas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a Ayuntamientos que tienen asignadas más de una en la clasificación vigente, y en las que no consta el distrito a que corresponden, por no figurar este dato en el anuncio respectivo, han de ser objeto, como trámite preliminar, del concursillo de traslado que determina el artículo 8.º del Reglamento de 29 de Septiembre de 1934, el cual ha de ser resuelto en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, a fin de que sea provista la del distrito que como consecuencia del citado concursillo resulte vacante en definitiva, debiendo, en aquellos casos en que no se hubiere celebrado, ser provista la del distrito a que perteneciera la vacante inicial, comunicándose a esta Subsecretaría en el término de los ocho días siguientes al plazo señalado, por la Junta provincial de Sanidad respectiva lo procedente, según se haya verificado o no el concursillo de referencia.
Leon, 6 de Noviembre de 1935.—El Inspector provincial de Sanidad, José Vega Villalonga.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD

Don Robustiano Gutiérrez de la Campa, Director gerente de la Hidroeléctrica Legionense S. A., en nombre y representación de la misma, ha solicitado autorización para instalar una línea de energía eléctrica a 3.000 voltios, bajo la acera izquierda del puente en construcción sobre el río Bernesga, en la carretera de la Plaza de Santo Domingo a la de Villacastín a Vigo a León.

Abriendo información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el BÓLETIN OFICIAL, para que las personas o entidades que lo deseen puedan presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente, ante esta Jefatura o ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de León.

León, 5 de Noviembre de 1935.—
El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Director general-Presidente de la Junta Central para la protección del carbón vegetal, en comunicación de fecha 4 de los corrientes, recibida en el día de hoy, participa que por acuerdo tomado por la citada Junta Central para la protección del carbón vegetal, en reunión del 18 de Octubre último, queda abierto un plazo de admisión de instancias de quince días, a partir de la recepción de la comunicación en las Jefaturas de los Distritos Forestales (8 de los corrientes), para que los productores que no lo hayan hecho se acojan al Decreto de 26 de Julio último (*Gaceta* del 28 del mismo mes).

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los productores, quedando abierto el plazo de admisión de instancias en esta Jefatura, a partir del día 8 del presente mes, en las horas hábiles, y por el plazo de quince días.

León, 8 de Noviembre de 1935.—
El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Mondéjar.

Administración municipal

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Formado el padrón de vehículos automóviles y la matrícula de industrial, de este municipio, para el año de 1936, se halla expuesto al público por término de diez días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 2 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, B. López.

Ayuntamiento de Rodiezmo

Formado el padrón de vehículos automóviles, y la matrícula de industrial de este municipio, para el año de 1936, se encuentra de manifiesto y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término reglamentario para oír reclamaciones.

Rodiezmo, 31 de Octubre de 1935.—
El Alcalde, Adolfo López Cañón.

Ayuntamiento de Peranzanes

Se hallan expuestos al público por ocho días, el repartimiento de rústica y pecuaria y la matrícula de industrial por espacio de quince días, de este municipio, formados para el año 1936, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Peranzanes, 1.º de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Manuel de Llano.

Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Formado el padrón de la contribución urbana para 1936, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término reglamentario, durante el cual pueden ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa María del Monte de Cea, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Eusebio Vega.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado por la excelentísima Diputación provincial de León, el padrón de cédulas personales del año actual, se anuncia al público por término de diez días, durante los

cuales pueden los vecinos examinarle en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen oportunas; pues pasado que sea dicho plazo no se atenderán las que se presenten.

Regueras de Arriba, 2 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Blas Alvarez.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días el padrón de automóviles, y la matrícula de industrial por diez, para que durante dicho plazo puedan examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones consiguientes, pues pasado que sean, no serán admitidas.

Val de San Lorenzo, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Manuel Navedo.

Ayuntamiento de Villadecanes

Los repartimientos de la contribución rústica, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y padrón de vehículos automóviles, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días los dos primeros y diez y quince los últimos, para oír las reclamaciones que se presenten, para el próximo año de 1936.

Villadecanes, 31 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Juan García.

Ayuntamiento de Arganza

Formada la matrícula de industrial y el padrón de vehículos de este municipio para el año de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario.

Arganza, 30 Octubre de 1935.—El Alcalde, Alfredo González.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual y durante otro plazo de 15 días, a contar desde la

terminación de la exposición al público podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por los motivos señalados en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Gordaliza del Pino, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Cipriano Pérez.

Ayuntamiento de La Antigua

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1936, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, a los fines de oír reclamaciones.

La Antigua, 6 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Andrés V. Otero.

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales y otros quince más, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

* * *

Por término de diez días se halla expuesta al público en dicha Secretaría la matrícula industrial para el año de 1936.

Campo de Villavidel, 31 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Pedro Pérez.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones y observaciones se estimen convenientes.

Chozas de Abajo, 5 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Fabián Fierro.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Formado por las Juntas correspondientes, con arreglo a los preceptos del artículo 461 del Estatuto municipal, el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento

para el corriente ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días, con el fin de que los contribuyentes puedan examinar sus cuotas y formular las reclamaciones que crean justas durante dicho plazo y las que se presenten después no serán admitidas.

Llamas de la Ribera, 1.º de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Agapito Suárez.

Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Prado de la Guzpeña, 7 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Constantino Alvarez.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles durante, los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cubillas de Rueda, 6 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Santiago Maraña.

Ayuntamiento de Paradaseca

Formada la matrícula de industrial, correspondiente al próximo año de 1936, se halla expuesto al público por término de diez días en la Secretaría municipal al objeto de oír cuantas reclamaciones se presenten contra los referidos documentos.

Paradaseca, 2 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, José Olmo.

Ayuntamiento de Riello

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal

por término de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes del municipio y por las entidades interesadas y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Riello, 7 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Pedro García.

Ayuntamiento de Joara

Aprobado por la Excma. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, durante cuyo plazo y los cinco siguientes, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Joara, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Máximo Gil.

Ayuntamiento de Corullon

Por el plazo reglamentario se expone al público en esta Secretaría con objeto de oír y resolver cuantas reclamaciones justas se formulen los documentos cobratorios para el año de 1936, a saber:

Repartos de rústica y pecuaria, por ocho días.

Repartimiento de urbana, por ocho días.

La matrícula industrial, por diez días.

Corullón, 5 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1936, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Villafranca, 7 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Augusto Martínez.

Ayuntamiento de Villadangos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año 1936, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más pueden for-

mularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, transcurridos los cuales no se admitirán ninguna.

Villadangos, 6 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, José Fernández.

Ayuntamiento de Trabadelo

Formada la matrícula industrial y el padrón de automóviles de este Ayuntamiento para el próximo año de 1936, quedarán dichos documentos expuestos al público para oír reclamaciones durante el plazo de diez y quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trabadelo, 1.º de Noviembre de 1935.—El Alcalde, José Soto.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, durante cuyo plazo y los cinco siguientes, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Roperuelos del Páramo, 15 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Isidoro Pérez.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovina

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para 1935, se halla expuesto al público durante diez días en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo y cinco días más, podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas.

Santovenia, 24 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Felipe Villanueva.

Ayuntamiento de Valderas

Confeccionada la matrícula industrial que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1936, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días al efecto de oír reclamaciones.

Igualmente se hallan de manifiesto al público en dicha Secretaría, el padrón de vehículos automóviles

por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Valderas, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Cayo Carpintero.

Ayuntamiento de Crémenes

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna.

Igualmente se halla expuesta al público por término de diez días, la matrícula de industrial.

Crémenes, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Cecilio Tejerina.

Ayuntamiento de Valdefresno

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares de este municipio para el próximo ejercicio de 1936, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días a fin de oír reclamaciones.

Igualmente se halla expuesta por igual plazo, la matrícula de industrial.

Valdefresno, 2 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Eustasio Pertejo.

Ayuntamiento de Valdevimbre

A los efectos de reclamaciones y durante el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público en esta Secretaría, los siguientes documentos para el próximo año de 1936:

Repartimiento de rústica y pecuaria.

Padrón de edificios y solares.

Padrón de la matrícula industrial.

Padrón de automóviles.

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para 1936, queda expuesto al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Valdevimbre, 31 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Julio Melón.

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los repartimientos de contribución territorial rústica, el padrón de edificios y solares y el de automóviles, para el año de 1936, por el tiempo reglamentario para oír reclamaciones.

Cimanes de la Vega, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Martín Cadenas.

Ayuntamiento de Destriana

La matrícula industrial y el padrón de vehículos automóviles de este Ayuntamiento formados para el próximo año de 1936, se hallan expuestos al público pudiendo durante el plazo de diez y quince días respectivamente, presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean justas.

Destriana, 31 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Félix Martínez.

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de vehículos automóviles, y la matrícula de industrial, para el ejercicio de 1936, por el plazo de quince días a fin de oír reclamaciones.

Cabañas Raras, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Vicente Palle.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a los socios de la citada Comunidad a Junta general ordinaria para el día 1.º de Diciembre próximo, en cumplimiento del artículo 45 de las Ordenanzas para tratar los asuntos siguientes:

1.º Deliberar sobre lo que disponen los apartados 1.º y 2.º del artículo 53.

2.º Acordar lo procedente sobre el nombramiento del guarda.

En Cistierna, a 3 de Noviembre de 1935.
Presidente de la Comunidad,

Núm. 833—8,00 pts.

LEON

Impreso en la Diputación provincial
1935

